

¿ Cómo hacer un PREXOR ?

Author : leonardoparadavalencia@gmail.com

Para desarrollar un informe para el **PROTOCOLO DE EXPOSICION A RUIDO OCUPACIONAL - PREXOR** y realizar la evaluación de la exposición a ruido de los trabajadores, se deben desarrollar preliminarmente dos documentos: El **Informe Técnico de Evaluación** y el [Programa de Vigilancia](#). Las metodologías para el desarrollo de estos informes están indicadas en la [documentacion para el desarrollo de PREXOR](#), desarrollada por el **Instituto de Salud Publica (ISP)**. Es altamente recomendable descargarlos, imprimirlos y anillarlos. En total toda la documentacion se desarrolla sobre un total aproximado de 250 pags. soportadas digitalmente en 8 MB de archivos pdf.

[DESCARGAR DOCUMENTACION PREXOR EN ARCHIVO COMPRIMIDO – 8MB](#)

Los contenidos a desarrollar en cada uno de los documentos (el **Informe Técnico de Evaluación** y el [Programa de Vigilancia](#)), se detallan en el siguiente listado

1.- INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

a) Antecedentes de la empresa evaluada:

- Razón Social.
- Actividad Económica.
- Dirección.
- Representante Legal.
- Organismo Administrador de la Ley 16744, al que está afiliado.
- N de Afiliado.
- Fecha de la evaluación.
- Encargado de la realización de la evaluación.

b) Descripción de las actividades y/o puestos de trabajo involucrados en la exposición a ruido:

- Actividad o tarea que se realiza en el puesto de trabajo.
- Número de trabajadores que realiza una tarea determinada.
- Tiempo asociado a cada tarea para cada trabajador.
- Características generales del recinto donde se realiza la tarea.
- Principales fuentes generadoras de ruido que influyen en el puesto de trabajo evaluado.
- Ubicación y área de influencia de las fuentes de ruido.

- Presencia de Ciclos de Trabajo.
- Existencia de Grupos similares de exposición.

c) Instrumental utilizado:

- Marca y modelo.
- N de serie.
- Valor de la calibración en terreno.
- Valor de la verificación de la calibración al finalizar la medición.
- Copia del Certificado de Calibración Periódica Vigente.

d) Plan de mediciones:

- Puestos de trabajo a evaluar.
- N° de Trabajadores a evaluar en cada puesto de trabajo.
- Metodología de medición utilizada en cada caso, justificando explícitamente su selección de acuerdo a lo establecido en el estudio previo.

e) Resultados de las mediciones:

- Valor de NPSeq medido.
- Tiempo de medición asociado al NPSeq medido.
- Tiempo efectivo de exposición al NPSeq medido.
- Dosis de Ruido Diaria resultante.

f) Análisis de los resultados con respecto a los NPSeq obtenidos,

- Tiempos Permitidos para esos NPSeq y Dosis de Ruido asociadas.

g) Conclusiones:

- De acuerdo a los resultados de Dosis de Ruido Diaria se concluirá si el trabajador se encuentra expuesto a ruido Con Riesgo o Sin Riesgo de adquirir hipoacusia sensorioneural (HSNE).

h) Recomendaciones:

- En aquellos casos en los que la exposición a ruido sea calificada como **Con Riesgo**, se deberá recomendar las **medidas de control** necesarias para disminuir dicha exposición. En este sentido se puede tomar como referencia los criterios establecidos a la respecto en la **Guía Preventiva para los Trabajadores Expuestos a Ruido**.

i) **Croquis de las instalaciones de la empresa** evaluada, con la ubicación de las principales fuentes de ruido y puntos de medición considerados.

J) **Identificación de la persona** que realizó las mediciones y la evaluación.

2.- PROGRAMA DE VIGILANCIA

(SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A RUIDO - VIGILANCIA AMBIENTAL Y VIGILANCIA DE SALUD)

a) **Objetivos.**

b) **Campo de Aplicación del Sistema de Gestión.**

c) **Funciones y responsabilidades.** Gerencia, supervisión o jefaturas intermedias, operaciones, contratistas y/o subcontratistas. Organismo Administrador de la Ley.

d) **Vigilancia Ambiental con sus respectivas evaluaciones ambientales** detallando:

- Características generales del recinto.
- Puesto de trabajo evaluado.
- Principales fuentes generadoras de ruido que influyen en el puesto de trabajo evaluado.
- Ubicación y área de influencia de las fuentes de ruido.
- Actividad o tarea que se realiza en el puesto de trabajo.
- Número de trabajadores que realiza una tarea determinada.
- Tiempo asociado a cada tarea para cada trabajador.
- Presencia de ciclos de trabajo.
- Existencia de grupos similares de exposición.
- Se debe identificar en forma clara los trabajadores expuestos, puestos de trabajo y tareas en riesgo y actualizar la información señalada en el **punto d) a lo menos cada 6 meses**, en un trabajo en conjunto con recursos humanos y prevención de riesgos.

e) **Mapa de riesgo por exposición a ruido:**

- Mapa de riesgo cualitativo.
- Mapa de riesgo cuantitativo.

f) **Implementación de medidas de control:**

- Ingenieriles
- Administrativas.
- Elementos de Protección Auditiva.

g) **Trabajadores en vigilancia de salud** detallando:

- Puestos de trabajo y tarea que se realiza.
- Dosis de ruido en el puesto de trabajo.
- Evaluaciones auditivas y sus periodicidades: audiometría de base, seguimiento, confirmación y egreso, según corresponda.

h) **Capacitaciones anuales**, las que deben contener a lo menos:

- Aspectos normativos.
- Generalidades del agente ruido.
- Medidas de control y su eficiencia: ingenieriles, administrativas y protección personal.
- Efectos en la salud producto de la exposición.

i) **Constancia de una revisión del sistema de gestión 1 vez al año** a lo menos.

Bibliografía **PROGRAMA DE VIGILANCIA:**

[GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A RUIDO](#)